



Comunicado n.º 013/DP/2024

DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECHAZA CUESTIONAMIENTOS A PROCESO DE SELECCIÓN DEL SEGURO PERSONAL PARA SUS TRABAJADORES

Desde los inicios de su vida institucional y hasta la actualidad, la Defensoría del Pueblo, se ha preocupado permanentemente por la salud y seguridad de sus trabajadores, es por ello que se mantiene como práctica habitual la contratación de un seguro personal para tal efecto.

El proceso de selección para elegir la empresa aseguradora se realiza con la más alta rigurosidad y observando los criterios establecidos en la normativa referida a contrataciones del estado, siendo el caso que es público y de fácil acceso corroborar esa información.

En ese sentido, nos preocupa que algunas personas pretendan distorsionar o tergiversar este proceso, argumentando frivolidad y desapego a las normas en la contratación de nuestro seguro personal, por lo que a través de este medio rechazamos tajantemente cualquier situación que cuestione el proceso de selección y, sobre todo, la finalidad del mismo.

En ese sentido, comunicamos a nuestros compañeros de trabajo, a los medios de comunicación, así como al público en general que, desde la Defensoría del Pueblo, somos respetuosos de los derechos humanos y velamos por el cumplimiento irrestricto de estos. Siempre estamos y estaremos ocupados en mejorar las condiciones laborales y la salud mental de nuestros trabajadores.

Lima, 22 de mayo de 2024